

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

000245

ANGOL,

VISTOS: 18 FEB 2022

A.- Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B.- Sesión ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C.- La solicitud realizada por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal a través del Memorandum N° 08, para la licitación del proyecto “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN”

D.- El Decreto Exento N° 180 de fecha 2 de Febrero del año 2022 que aprueba las Bases Administrativas, para la licitación Pública “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN”

E.- La Licitación pública “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN” ID 2743-10-LE22.

F.- El Acta electrónica emitida por el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 17 de Febrero de 2022, la cual declara Desierta la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN” ID 2743-10-LE22., debido a que no se recibieron ofertas.

G.- La Resolución de Acta de Deserción licitación Pública “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN” ID 2743-10-LE22 emitida por el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 17 de Enero 2022 debido a la ausencia de interesados.

H.- La causal para acogerse a Licitación Privada indicada en el N°1 del Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

I.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

J.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN” ID 2743-10-LE22.

2.- Efectúese llamado a propuesta privada para el proyecto “MEJORAMIENTO DE BODEGA DE FARMACIA CESFAM HUEQUÉN”, Publíquese licitación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), invitando a tres oferentes como mínimo.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/RDI/rbs/

DISTRIBUCION

- Dpto. Sepla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia